



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/1233

Expte. N° 2025-4-1-0005329

Montevideo, 15 SEP. 2025

VISTO: la invitación cursada desde el Programa EL PACCTO 2.0, con el fin de participar en la “Primera Reunión de Institución de la Red Diamante” sobre cooperación policial contra el tráfico de drogas, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 17 y 19 de setiembre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento el Comisario Richard Daniel Trindade Cardozo, titular de la cédula de identidad número 3.015.418-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior se considera beneficiosa la participación del citado funcionario en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

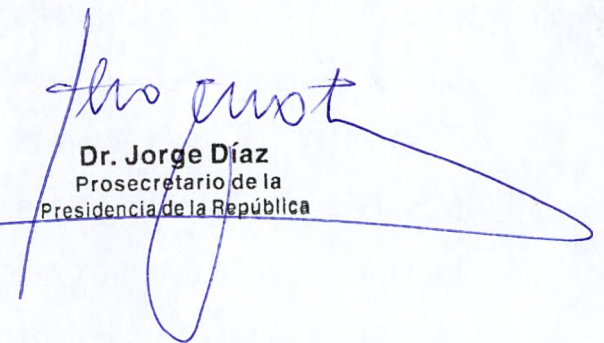
1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 17 y 19 de setiembre de 2025, al

9211233

Comisario Richard Daniel Trindade Cardozo, titular de la cédula de identidad número 3.015.418-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República